

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor (a)  
Gonzalo Puentes Soto  
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Estimado (a) Gonzalo Puentes Soto

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Pregrado, del programa ARQUITECTURA y por encargo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICADO DE DECISIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN DECISIÓN.

Atentamente,



Alejandro Sotomayor  
Comisión Nacional de Acreditación



28/04/17 10:35



Señor  
Hugo Lavados Montes  
Rector  
Universidad San Sebastián  
Presente.

Estimado señor Rector:

Junto con saludar muy atentamente a usted, y por especial encargo del Presidente de CNA Chile, Señor Alfonso Muga Naredo, pongo en su conocimiento que la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 26 de abril de 2017, acordó acreditar a la carrera de Arquitectura impartida por la Universidad San Sebastián por un período de 4 años comprendido entre el 26 de abril de 2017 hasta el 26 de abril de 2021.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada se encuentra en redacción y será notificado formalmente a la brevedad.

Atentamente,

Alejandro Sotomayor Brule  
Jefe Departamento de Agencias y Pregrado  
Comisión Nacional de Acreditación

ASB/LCS/ctn.  
c.c.: Archivo CNA